

3

Junio
2005

la Tendencia

— revista de análisis político —

REFORMA POLÍTICA

 **FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

**FRANCOIS
EDITORIAL**

Instituto
**MANUEL
CORDOVA**



Director

Francisco Muñoz Jaramillo

Editor General

Angel Enrique Arias

Consejo Editorial

Jaime Arciniegas, Augusto Barrera
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro
Galo Chiriboga, Manuel Chiriboga
Humberto Cholango, Eduardo Delgado
Julio Echeverría, Miriam Garcés
Luis Gómez, Ramiro González
Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri
Luis Maldonado Lince, René Maugé
Paco Moncayo, René Morales
Melania Mora, Marco Navas
Gonzalo Ortiz, Nina Pacari
Andrés Paez, Alexis Ponce
Rafael Quintero, Eduardo Valencia
Andrés Vallejo, Raúl Vallejo
Gaitán Villavicencio

Coordinador Editorial

Glenn Soria E.

Asistente Editorial

Karina Falconí

Diseño y Diagramación

Tinta Diseño Visual
Cristina Garzón

Fotografías:

Vicente Robalino
Gonzalo Vargas
José Sanchez / EL COMERCIO
Archivo / EL COMERCIO

Ilustraciones

Diego Arias

Edición y Distribución

Editorial TRAMASOCIAL: Reina Victoria N21-141 y
Robles, edificio Proinco II, piso 6, Oficina 6B
Teléfono: (593) 22552936
tramasoc@uio.satnet.net

Los coeditores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a los coeditores.

laTendencia
— revista de análisis político —

© de esta edición: a cada autor

ISSN: 13902571

Junio 2005



Editorial 7

Actualidad

ANATOMIA DE LA CRISIS

La caída de Gutiérrez: que nadie cante victoria 9

Augusto Barrera G.

Movimiento cívico político de Quito 16

Francisco Muñoz

**La acción de los “forajidos”,
desafío para los partidos políticos** 23

Gonzalo Ortiz Crespo

Indómitos, Libérrimos y Forajidos 33

Sergio Garnica

PERSPECTIVAS

**Caracterización del gobierno de Gutiérrez
y perfil del gobierno de Palacio** 39

Raúl Borja

Economía: más allá de la estabilidad de los indicadores 46

Diego Borja Cornejo

Estado actual del TLC 46

Rubén Flores Agreda

**Análisis de la situación
del sector petrolero en el Ecuador** 55

Napoleón Arregui S.

**Percepción de los actores ecuatorianos
sobre el conflicto colombiano** 59

Oswaldo Jarrín R.

Tema Central

DEMOCRACIA Y REFORMA POLÍTICA

INTRODUCCIÓN 70

RÉGIMEN POLÍTICO

Mesa de diálogo: el presidencialismo al debate 72

indicice

Una revisión sobre el debate en torno al presidencialismo	77
Virgilio Hernández Enriquez	
Los paradigmas del presidencialismo en el Ecuador	84
Julio Echeverría	
Las reformas constitucionales	92
Carlos Castro Riera	
La reforma del Congreso Nacional	96
Andrés Vallejo	
SISTEMA ELECTORAL	
Legitimar el sistema de partidos y la representación	98
César Montufar y José Valencia	
Las reformas electorales	105
Ernesto Pazmiño Granizo	
PARTIDOS POLÍTICOS	
Los partidos políticos: crisis, redefiniciones y reforma	110
Andrés Páez Benalcázar	
Democracia y partidos políticos	116
Fabrizio Moncayo	
DESCENTRALIZACIÓN, AUTONOMÍA, REGIONALIZACIÓN	
Descentralización y autonomía en el Ecuador	121
Daniel Granda Arciniega	
ORIENTACIONES PARA LAS REFORMAS POLÍTICAS	
Criterios para las reformas políticas	127
Jorge León Trujillo	



Debate Ideológico

Democracia representativa, participativa y directa	134
Jorge Dávila Loor	
Crisis del derecho y crisis institucional	138
Marco Navas Alvear	



Documentos

Manifiesto de ciudadanos ecuatorianos ante la Organización de estados Americanos	141
¡Democracia ahora!	144



Criterios para las reformas políticas

Jorge León Trujillo / CEDIME*

Introducción

El Ecuador conoce un cambio de actitudes políticas en relación a las reformas políticas que es alentador y contrasta con aquellas que, no hace ni 10 años, predominaron cuando se realizaron las reformas anteriores consagradas en la Constitución de 1997-8.

Ahora existe interés por los aspectos institucionales y ya no se ven estas reformas como aquéllas que iban a realizar grandes cambios económicos ni propios a una guerra entre ricos y pobres. No es que las instituciones no incidan en estos aspectos, pero su dinámica e importancia los rebasan y mal se las puede concebir limitándonos a éstos.

El actual es, por lo mismo, un contexto particularmente positivo que conviene aprovechar para pensar las instituciones más en frío, en perspectiva y con retrospectiva. No es un azar que hayamos llegado a ello, pues repetimos nuestras crisis políticas y nuestra vida pública ha sido un laboratorio de reformas y posiciones sobre las instituciones.

Los actores de una u otra posición y actitud han experimentado en los hechos que sus posiciones pecaban de simplismo y que era necesario comprender y buscar mejores definiciones de las instituciones; tal es el caso de sectores de Pachakutik que, luego de pasar por el gobierno, han considerado que había que pensar al Estado y a la política con otros ojos.

A pesar de que consideramos que no están en las leyes ni en sus reformas las soluciones a los avatares de nuestra vida política, resulta necesario opinar ante la nueva ola de demanda de reformas.

Para contribuir al indispensable debate sobre estos temas, este texto quiere presentar suscintamente ciertos puntos que consideramos indispensables para orientar el camino de formulación de las reformas políticas. En él no hacemos referencia a propuestas de reformas sino a ciertos criterios previos para construirlos. En otro texto formularemos propuestas de reformas sobre los temas que ahora se consideren indispensables.

1. No importar más instituciones sino, por fin, crearlas a partir de nuestra condición

Importamos instituciones y en cada fase de modernización de éstas volvemos a importar los cambios realizados en otras realidades. Consagramos luego tiempo y esfuerzos para tratar de adaptar nuestra realidad al nuevo molde importado. Nuestros debates eternos han sido y son sobre el hecho de que tal medida o institución en Europa o Norteamérica dieron tales resultados, y que por lo mismo habría que tomar las mismas medidas aquí para una realidad distinta. Con el tiempo constatamos y reconstatamos que la realidad no cambia con estas instituciones importadas.

Tal constatación debería llevarnos a concebir un largo proceso, de varias generaciones, en el cual poco a poco cimentemos nuevas instituciones moldeadas a partir de nuestras condiciones, experiencias y anhelos.

Así, la primera propuesta de orientación para la formulación de nuestras reformas debería ser que partamos de nuestros problemas, de nuestra historia o experiencia y de nuestras condiciones, para definir lo que conviene o no. Las experiencias foráneas no pueden ser sino referentes útiles para reflexionar mas no modelos que importar.

Ecuador es un sistema político excepcional que requiere propuestas y soluciones excepcionales. Lejos de mal vernos como el cúmulo de desgracias consideramos que tenemos uno de los sistemas más singulares, fruto de

nuestros constantes desafíos sociales y regionales. El problema es que no reconocemos ni le acordamos valor a lo que tenemos, no nos reconocemos a nosotros mismos. Por ejemplo, sin nuestro sistema regionalizado el poder se concentraría mucho más, sería mas oligárquico y habría menos juego democrático. De igual manera, la presencia de numerosos partidos que refleja nuestros fraccionamientos, si bien no facilita el ejercicio de gobierno permite que varios sectores al menos puedan expresarse a través de los diversos partidos –por minoritarios que sean– o simplemente en el juego electoral, lo cual contribuye a fomentar ciudadanía, a no incrementar la polarización de conflictos

Importamos instituciones y en cada fase de modernización de éstas volvemos a importar los cambios realizados en otras realidades. Consagramos luego tiempo y esfuerzos para tratar de adaptar nuestra realidad al nuevo molde importado.

* Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador.

ni a concentrar el poder en pocas manos. Sin ello, Ecuador sería una gran hacienda con contados dueños.

Hemos actuado de espaldas a nuestra realidad, es decir a nuestra personalidad colectiva. Debemos ahora reconocerla y darle el espacio indispensable para que las instituciones que definen las reglas del juego nos sean más propias, nos identifiquemos con ellas y acabemos –de una vez por todas– de luchar sin fin por reformar y reformar las reglas del juego en lugar de actuar a favor de mayores proyectos colectivos, como lograr igualdad social, acabar con la pobreza y tallarnos un espacio de éxito (social, político y económico) en el mundo.

El hacerlo a partir de esta premisa debe permitirnos vivir un proceso que nos dé más afirmación colectiva y dignidad, pues será nuestra creación colectiva.

2. Partir de nuestras necesidades y proyectos o anhelos PRIORIZADOS

3. Cada medida o reforma tiene múltiples consecuencias, positivas y negativas (no se las puede asumir sin contrarrestar las segundas).

La idea de que hemos llegado a un límite no tiene fundamento en la vida social pero sirve al menos para obligarnos, como colectividad, a pensar nuestras instituciones, en primer lugar, como ya indicamos, a partir de nuestros problemas y necesidades; por lo mismo, a contrarrestar las causas que los producen. Sin embargo, es necesario no limitarnos a pensar las instituciones a partir de nuestras desgracias inmediatas o de las circunstancias, sino partir de un diagnóstico de nuestros problemas y limitaciones colectivas en nuestro largo devenir. En segundo lugar también es necesario considerar nuestras aspiraciones o proyectos colectivos (lo que queremos). Pues, contrariamente a la ingeniería de las instituciones tan de moda, éstas no son simples mecanismos para definir comportamientos sino también concepciones, culturas, proyectos, ideas de lo que debería ser. Podríamos tener una excelente ley de justicia, pero si los jueces no encarnan la idea de equidad e imparcialidad el montaje de la ley no serviría. Si la población no cree en la justicia la institución no vale. Por eso es importante que la población sienta, sepa y contribuya a que las instituciones se construyan frente a sus necesidades y aspiraciones, que en el caso de la justicia pueden contemplar la de la imparcialidad de la ley.

En ambos casos los problemas y proyectos requieren ser debidamente priorizados, pues en la vida social cualquier medida que se tome tiene más de una incidencia o impacto. Por

ello conviene saber cuál es la que nos interesa en primer término (la prioridad) y sopesar los pro y los contra, caso por caso, de cada medida o idea de reforma.

Partir de nuestras prioridades podría significar, por ejemplo, que, siguiendo nuestro diagnóstico de necesidades y nuestro proyecto de Estado o de sistema político, acordemos que resulta prioritario para Ecuador crear una visión o dimensión de una vida política “nacional”, contrariamente a que cada quien se limite a tirar la frazada para

su lado. En este caso, la idea ahora de moda, de “distritalizar” (hasta la palabra la importaríamos de su origen británico) las circunscripciones electorales de diputados, no sería apropiada, puesto que dicha medida de circunscripciones electorales más localistas formaría, entre uno de sus efectos, representantes con mayores responsabilidades en lo local, cuando nuestra prioridad para el Ecuador sería tener políticas/os con un sentido de país, que se ocupen del Ecuador como un todo y no sólo de su sitio de origen o de los intereses particulares. La “distritalización” podría reforzar este sistema de enclaves o feudos en la vida política ecuatoriana. Esta situación ya ha ahondado nuestra larga crisis.

A su vez, si acordamos que es también indispensable disponer directamente de representantes de las diversas partes, regiones o sectores sociales del país, pues entre otros aspectos hay sectores y regiones que no pueden hacer oír su voz en el mundo de las decisiones públicas, deberíamos buscar el modo de incorporar este otro aspecto en una misma medida o a través de medidas complementarias, o quizás pensar en una doble representación: una más nacional en una entidad (Congreso Nacional) y otra más localista en otra entidad (Consejo Provincial, lo cual sería nuestra propuesta).

La elección de representantes a partir de distritos más circunscritos que las provincias bien podría servir, en cambio, para el sistema político local, cuanto más que con la descentralización habrá mayor transferencia de poder a este nivel.

No obstante, si bien el diseñar circunscripciones electorales más limitadas puede ofrecer cierta estabilidad y representantes más cercanos a la gente, tiende también a una dinámica conservadora. Este resultado puede construirse en una ventaja –dependiendo de las concepciones– pero ¿nos conviene un conservadorismo populista, por ejemplo, en un buen porcentaje de cantones y provincias del país?, ¿nos convienen ahora y por largo tiempo caciques locales –notables– que, justamente por su cercanía cultural o de otro

más que reformas del juego político, requerimos un largo proceso para cambiar a las personas que nos representan; necesitamos democratizar los partidos, recuperar el sentido de la carrera política para que la población sepa de qué “madera” ...

tipo con la gente, sean electos y reelectos?. Esto, a nuestro criterio, pervertiría aún más la vida política; baste de ejemplo lo que pasa a nivel local en Colombia.

La estabilidad política es indispensable a buscar pero no es necesariamente este el mecanismo apropiado.

En suma, los ejemplos revelan que *es necesario priorizar las necesidades institucionales y que cada medida tiene múltiples impactos que conviene conocer y tratar.*

4. ¿Cuáles prioridades?

Es ahora frecuente que ante nuestra crisis política, en particular ante la pérdida de credibilidad de los/as políticos/as y, con ella, la de los partidos y los reiterados presidentes sin preparación o presos por intereses particulares (como el bancario), así como la de los jueces que concentran poder, sometidos a intereses particulares y no a la ley, cada cual lance una serie de propuestas que van desde una nueva Constitución a nuevas leyes, que tienden a limitar a más gente el acceso a los puestos de representación, cosa que no se hacía antes. Las propuestas de reformas milagrosas también están de moda.

Nosotros asumimos que, más que reformas del juego político, requerimos un largo proceso para cambiar a las personas que nos representan; necesitamos democratizar los partidos, recuperar el sentido de la carrera política para que la población sepa de qué “madera” está hecha la persona que puede ir a un puesto de representante. Sin embargo, gran parte de nuestras crisis vienen del hecho que arrastramos históricos problemas, además de los actuales ante el desafío de la globalización, todos los cuales terminan por superponerse e incrementar nuestros conflictos, presiones y contrapresiones, haciendo al Ecuador poco gobernable. Por lo mismo es necesario tratar de resolver dichos problemas históricos. Esta es una prioridad. Cada quien podrá identificar así las prioridades como país al nivel institucional.

En lo que a nosotros respecta identificamos cinco prioridades para el Ecuador actual:

I. Regiones vs País

Este es un largo y costoso (en esfuerzos, pasiones, tiempos y recursos) expediente que arrastramos desde que se constituyó el Ecuador. El país no puede vivir con el constante chantaje de élites locales o regionales que consideran que el país puede ser o no ser a su antojo, o que continuarán siendo parte del Ecuador sólo si todos los otros se comportan como ellos lo consideran adecuado.

Tampoco puede vivir el Ecuador con el chantaje de que cambien las responsabilidades de uno a otro nivel del Estado según las conveniencias del momento, o de que el presupuesto vaya más a uno que a otro lugar debido a la

presión que logra su gente. A tal punto desestabiliza esto a cualquier gobierno o gestión pública, que el Ecuador vive en la zozobra de no poder definir su presupuesto y políticas.

Tampoco puede definirse el Estado a través de una voluntariosa aplicación de las normas de descentralización, como lo hace ahora Guayaquil presionando para que se le transfiera lo que le conviene en un momento dado, tal ahora el Registro Civil, visto como un servicio rentable sin prever las consecuencias para el resto del país.

Este tema es para nosotros la gran prioridad, y es de tanta importancia que *de haber un referéndum consideraríamos que el único o el principal punto a tratar sería éste y sobre el cual necesitaríamos una respuesta contundente de la población: ¿está o no de acuerdo en mantener al Ecuador como país*

LOS DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN

Marco Navas

La nueva comunicación, las nuevas esferas de debate público, las nuevas formas de intrusión en la intimidad, sin duda generan la necesidad de debatir nuevos alcances de los derechos establecidos o la construcción de nuevas propuestas de protección de la persona.

Mirar la comunicación desde la perspectiva de los derechos humanos, no es una tarea fácil, pues es necesario bregar con conceptos tradicionales, y a la vez, tener mucha creatividad y conocimiento para dilucidar las proyecciones sociales -o de control social- que presenta el desarrollo de la comunicación.

Por esta razón, y considerando que aún las organizaciones de derechos humanos no hemos intervenido en el debate, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, junto con la Fundación Punto de Comunicación, se propuso presentar un avance de lo que hoy está en discusión, para que sea un aporte en el debate nacional y, a la vez, pueda proyectarse en el debate internacional.

Este primer aporte constituye una propuesta, desde el marco del derecho, aún no terminada, pero que abarca las aristas necesarias para consolidar una visión global de los derechos a la comunicación.

INREDH / Punto de Comunicación Segunda Edición

DISTRIBUYE:

TRAMASOCIAL
EDITORIAL
tramasoc@uio.satnet.net

“con determinadas características” (entre otras defendiendo tal tipo de descentralización)?

Paralelamente, el Ecuador es un país cultural, política y económicamente regionalizado. Debemos reconocerlo y partir de este hecho, confirmarlo y consagrarlo como parte del sistema. *Reconocer al Ecuador como un todo y sus diferencias regionales o de pueblos es así una urgencia.* Lo es cuanto más que ante los desafíos de la globalización y de la inevitable integración regional, el Ecuador debe consolidarse para no perderse en este mundo de nuevas pertenencias o de un Estado mayor (¿Confederación Andina?, ¿América del Sur?). *Debemos consolidarnos antes de integrarnos en el nuevo proceso de integración.*

II. Este aspecto de, una vez por todas, *definir nuestra adhesión al Ecuador como país es tan prioritario que nos otorgará “tranquilidad” para entendernos sobre la indispensable descentralización, la cual es la segunda prioridad.*

Es indispensable que lleguemos a un “plan nacional” o a una nueva ley de descentralización. *¿Cómo definimos el poder del Estado entre niveles de gobierno?* Este aspecto es indispensable para resolver el punto anterior, buscar mayor acercamiento de las personas al Estado y lograr una complementariedad de acciones para el desarrollo socioeconómico.

III. Difícilmente tendremos instituciones sólidas sin un Pacto para *cimentar la democracia y la ciudadanía, lo cual requiere un largo proceso para construir mayor igualdad social.* Dicho en otras palabras, requiere un proyecto republicano que permita que de una generación a la otra se incrementen los hechos por los cuales las personas sean más iguales en sus derechos y condiciones. El Ecuador está viviendo ahora la vieja disputa en América Latina entre el mundo ilustrado que concibe la política como un proceso racional de decisiones, y el sector popular que lo ve como un medio para resolver sus problemas y necesidades. Unos piden razones y tiempos, los otros tienen exigencias y ponen más pasiones sin considerar las razones. Por momentos ganan unos, luego otros, pero es necesario que lleguemos precisamente a un programa que permita el *encuentro de estos dos mundos.*

IV. Esclarecer las reglas del juego electoral para construir una representación más apropiada y eficaz, equilibrada entre el campo y la ciudad, entre demografía y número de electos/as.

V. Buscar un equilibrio en las relaciones entre ejecutivo y legislativo.

Sobre estos dos últimos temas ya se ha argumentado suficientemente en la opinión pública y académica.

5. No debemos limitarnos a elaborar una reforma en función de un problema o fenómeno sino en sus relaciones o implicaciones con el conjunto del sistema. Deberíamos concebir reformas en una lógica complementaria.

El ejemplo anterior de la representación vista únicamente desde el proceso de elección de los/las representantes en su relación con lo local, nos permite ver que las medidas vinculadas con este tema deben ser pensadas necesariamente en su relación con la descentralización. Es decir, que debemos concebir las medidas de selección de representantes en un marco más general del Estado, siendo este el marco en el cual se reparte el poder público.

Si con la descentralización transferimos más poder (atribuciones, funciones y recursos) a los llamados gobiernos seccionales, modificamos la importancia de uno u otro nivel de gobierno y por lo mismo modificamos la representación. Podríamos entonces concebir que los/as representantes a nivel provincial o regional deberán partir de otra circunscripción electoral para ser más cercanos a la población representada, aunque con esta medida el sistema en su conjunto se vuelva más complejo.

De este modo, los/las representantes “nacionales” tendrían otras preocupaciones que las locales, ya asumidas por otros/as representantes.

6. Equilibrio entre estabilidad y movimiento o cambio.

La estabilidad es indispensable para un funcionamiento claro –cada quien sabe a qué atenerse-, para alimentar proyectos y programas de largo aliento y para no consagrar nuestras energías a estar definiendo todo el tiempo las reglas del juego o luchar contra lo arbitrario. Con la inestabilidad terminan imponiéndose los más poderosos o los más “sapos” en la sociedad. Pero, a su vez, la estabilidad no puede convertirse en un fin único: el sistema en su funcionamiento debe permitir que la acción colectiva y el cambio sean aceptados y la gente pueda ser parte de éstos de modo constante.

No se trata, sin embargo, de que decretemos esto ni creemos mecanismos especiales de consulta para ello sino de que, por el modo cómo concebimos nuestro Estado y sistema político, este proceso se vuelva posible. (Siempre es mejor que sea el sistema, antes que normas explícitas o reglamentos, el que permita o impida algo deseable). Hasta ahora, según nuestra hipótesis, han sido los intersticios de nuestras disputas regionales los que han dado lugar a que la protesta y las minorías tengan cabida en el Ecuador. Son parte de nuestro sistema político.

En esta construcción de reformas debemos evitar, por ejemplo, caer en el sistema colombiano que tanto atrae a

los ingenieros de las instituciones. En éste el exceso de estabilidad y de la llamada gobernabilidad, se conjuga con una cerrazón a soluciones políticas y a negociaciones sociales, así como a considerar que la acción de la sociedad es secundaria y que cuenta casi únicamente la de los partidos (los más elitistas del continente). La base de este sistema está en que se encuentra con una clientela y un poder partidario local fuertes (los municipios son su base), con caciques que se eligen constantemente. Este acervo electoral local le permite al partido seguir siendo electo al nivel nacional y disponer de fuerte independencia de las “bases”, sin deber rendir cuentas a nadie. El “partido nacional” puede ocuparse más del país como un todo, pero este sistema con su conservadurismo local, la excesiva autonomía de sus políticos y su pacto para mantener este sistema se vuelve poco abierto al tratamiento de los conflictos con los tristes resultados que conocemos de Colombia. No permite la presión directa de la población para la solución de los problemas colombianos al momento del ejercicio del gobierno. Se tiene pues, en este caso, una élite política archiprotégida en sus decisiones gracias a este doble sistema de representación: uno muy local y otro nacional.

El tratamiento de los conflictos es decisivo en todo sistema político, los partidos deberían hacerlo pero sabemos que en nuestra sociedad que acumula tensiones, conflictos y presiones difícilmente pueden hacerlo o no lo hacen sino para parte de ellos. Que existan otros medios de hacerse oír y que los diversos sectores puedan expresarse resulta en este sentido una necesidad. Por eso, la estabilidad no debe lograrse con la imposición institucional de dos o tres partidos -nuestros fraccionamientos sociales son fuertes- sino con un sistema que garantice la continuidad de los actores políticos sin que las minorías políticas desaparezcan o las otras entidades de la sociedad no cumplan algún rol de expresión y representación.

7. No hay instituciones milagrosas, sus frutos sólo se los ve en el largo plazo, el proceso es una escuela de formación política.

En el Ecuador, además de equivocadamente considerar que las leyes van a cambiar la realidad, cada sector quiere reglas de funcionamiento ventajosas para sí, de manera que nos hemos habituado a cambiarlas constantemente sin que podamos conocer en los hechos sus virtudes y desventajas. Se requiere tiempo para ello y eso es precisamente lo que en el Ecuador no nos damos, acostumbrados

a no pensar en el conjunto -Ecuador o sistema de la política-. Nuestro desafío es, por fin, lograr un acuerdo con respecto a las reglas del juego.

La vida política es un proceso que se construye y modifica en el largo plazo, con aportes diversos en las buenas y en las malas. La democracia también es un proceso que parte de las condiciones existentes, las mismas que definen prioridades y sentidos de este sistema.

No podemos, entonces, considerar que las medidas, normas o situaciones de otros lares son necesariamente

buenas aquí. Ahora, por ejemplo, se sostiene que hay que eliminar el voto obligatorio, puesto que este sería contradictorio con la idea de democracia. Pero para que ésta realmente funcione debe contarse con personas ilustradas, que accedan a información y puedan tratarla; que puedan participar y construir opinión. ¿Cuál es el porcentaje de población que está realmente en medida de realizar este ejercicio? ¿Cuál sería el porcentaje de población que sin la exigencia electoral lo haría?

La exigencia del voto es una escuela de formación política que requiere varias generaciones antes de eliminarla. No es un azar que a mayor tiempo de vida en el espacio urbano se tenga definiciones políticas más elaboradas

y definidas. Además los ecuatorianos hemos llegado a incorporar; en poco tiempo, nuevos sectores sociales a la participación política y a la construcción de una *comunidad política*. Ello significa que se han construido demasiadas aspiraciones en poco tiempo, sin que hayamos podido responder a ellas en lo mínimo; por el contrario, se han multiplicado las presiones y los conflictos. Tenemos una población que define en buena parte sus posiciones políticas en función de estas aspiraciones y no de racionalizaciones políticas más sofisticadas. Precisamente porque el Ecuador ha incorporado a la vida política, en poco tiempo, a poblaciones que no han tenido acceso a la información sobre el juego electoral ni sobre la vida política, requiere esta escuela de formación política que es el voto obligatorio para que se compenetren con ésta y la demistifiquen. Europa conoció el mismo fenómeno por varias generaciones y fue gracias a las organizaciones populares (tales como los sindicatos, asociaciones artesanales o de otra índole, que dieron lugar inclusive a partidos) que poco a poco los ciudadanos hipotéticos se politizaron y formaron las indispensables tendencias con las cuales se construyen opiniones, definen problemas y soluciones.

En el Ecuador, además de equivocadamente considerar que las leyes van a cambiar la realidad, cada sector quiere reglas de funcionamiento ventajosas para sí, de manera que nos hemos habituado a cambiarlas constantemente sin que podamos...

Así, idealmente la democracia podría ser otra cosa y funcionar con otras normas, pero existen unas como ésta que responde y responderán a las condiciones de la población –no a una ideal- todavía por un buen tiempo. No son las contradicciones entre alguno de los ideales de democracia y sus normas formales las que la limitan, sino el sentido en el cual se las realiza. Obligar a votar puede no ser democrático pero es un camino para una mayor o mejor democracia, del mismo modo que manifestar y presionar en las calles no es necesariamente favorable para consolidar a las instituciones democráticas como el Congreso o la Presidencia pero es una expresión de democracia que contribuye a evitar la concentración del poder cuando las decisiones van a favor de pocos privilegiados.

Como toda norma, el voto obligatorio tiene también sus consecuencias no siempre ventajosas. Una de ellas podría ser precisamente que haya gente que se vea incitada a votar y, no teniendo sino angustias de pobreza y sufriendo de la desigualdad social, vea a la política como una simple esperanza de redención y, por lo mismo, preste más oídos a los milagrosos, populistas o no. Pero esa es la exigencia de las democracias: incorporar inevitable y constantemente a las mayorías para que la democracia no sea propia de las minorías.

Hoy está de moda –contradictoriamente- el pretender que la política responda a la imagen y semejanza de una élite ilustrada. Ya no de modo velado, se quieren borrar las pautas de la igualdad establecidas en el pasado (se quiere, por ejemplo, incrementar las exigencias para ser candidatos/as exigiendo estudios superiores). Este ha sido el camino que refuerza los procesos antidemocráticos, legitima la desigualdad, incrementa los conflictos y no raramente acaba en enfrentamientos. Reforzar la democracia, en cambio, tiene sus costos incluida la posibilidad de empobrecerla en sus debates y comportamientos, de hacer largos y costosos los caminos para las soluciones, pero ese es el precio de la igualdad. Hay que saber vivir con este proceso.

8. Renovar o reinventar una democracia más ciudadana, autogestionaria

Recordemos que la democracia representativa es uno de los progresos más importantes de la historia; permitió que el mundo de nobles y señores diera paso al de ciuda-

danos/as o al menos de mayor igualdad social. La *ciudadanía* se ha ido ampliando y la idea de la representación no se ha superado. Tiene sus limitaciones y, como la vida política en todas partes, *conoce cíclicas crisis y pérdida de legitimidad*. Hay que *renovarla* y el mejor cambio ha sido el lento proceso de incorporación de aspectos para que sea también *participativa*, en el sentido de que más sectores sociales y personas se ocupen de la cosa pública. Ampliar e incentivar los *canales de participación* ha sido una propuesta cíclica.

Pero la participación no dura siempre ni tiene el mismo fervor de un tiempo a otro, de una generación a otra. Así, la idea de una democracia participativa que vuelve al tapete público cada cierto tiempo tampoco es la panacea, a pesar de ser necesaria. A su vez, la idea de una *democracia deliberativa* no ha funcionado hasta ahora sino en pequeños grupos y por tiempos limitados.

A la democracia representativa y participativa conviene añadirle actualmente una *democracia ciudadana, cívica o autogestionaria*, en el sentido de que se incrementa una ciudadanía más activa no sólo para vigilar la vida política, aportar a la misma y ser exigente con ella, sino de que se trate de una ciudadanía más autogestionaria, que asuma responsabilidades sociales, económicas y de otra índole, no en tanto personas individualizadas sino como colectivos que den respuesta a las necesidades colectivas y logren asociar o integrar a las personas.

Puesto que uno de los grandes problemas de la vida política actual es la creciente monopolización de la vida pública por grandes empresas nacionales y sobre todo multinacionales, en contrapeso la ciudadanía debe apropiarse del espacio público socialmente y no sólo con la lógica de la persona individualizada. Al hablar de colectivizar la sociedad no lo hacemos en el sentido del corporativismo sino de colectivos que respondan a las necesidades de la sociedad, puedan constituirse en aglutinadores de las personas y hacer contrapeso al mundo de las empresas que terminan por querer apropiarse de los políticos/as y de la política (Estado). La creación de una dinámica de este tipo busca que la persona como ciudadana entre a jugar en la disputa política, no sólo como persona (votante) sino como parte de los entes que en la sociedad deben orientar a la colectividad, para así defender su modo de responder a los problemas vitales o aportar con ideas. Se trata pues de personas motivadas por la colecti-

vidad y con intereses prácticos diversos ya establecidos. Entonces, la vida política a la larga no sería ese predominante juego entre poderosos intereses económicos y políticos, sino que también se disputarían entidades colectivas que respondan a necesidades igualmente colectivas, asociando además, a personas.

Hay que recuperar otro espacio para las personas, quienes ahora debido a su aislamiento –cada cual vive en su departamento o casa con pocos contactos cercanos con los demás; se integran más como televidentes y consumidores- son doblemente víctimas de la manipulación de la prensa y de la propaganda. Favorecer espacios de “socialidad” que rompan el aislamiento de vida que ahora predomina resulta ser así una necesidad.

9. Considerar los polos de la dinámica democrática: igualdad y oligarquía

Conviene también tener muy presente en nuestras medidas o propuestas que la dinámica de las democracias es prioritariamente la disputa entre ciudadanía y “oligarquización” (perdón por este neologismo criollo), acceso a igualdad y disputa por privilegios de una minoría o concentración del poder en pocas manos. En nuestro caso, la prioridad debería consistir en borrar nuestras extremas diferencias sociales y lograr que la diversidad socio-cultural sea la base de un nuevo sistema político. Lograr mayor igualdad, “ciudadanizar” nuestras condiciones de vida y mentalidades es un programa de largo plazo, que sin embargo requiere lograr ahora el entendimiento para ello.

Por eso hay que recordar *que ningún proyecto de reforma durará si no se acompaña también de la construcción de un proyecto social y de un sistema que haga de la diversidad la nueva dinámica de creación colectiva para las generaciones venideras*.

10. Privilegiar mayor identidad y acercamiento entre la persona y el Estado

Arrastramos problemas de largo tiempo, como el étnico, el regional, las relaciones centro-periferia, la polarización ejecutivo-legislativo, el peso oligárquico vs pueblo, la justicia parcializada, etc, que no se resolverán con una o más medidas sino porque en los hechos cimentemos el cambio. La definición institucional debe contribuir a ello. Entre las prioridades está el acercar al/la ciudadano/a a la autoridad y a los representantes.

Durante la Colonia la mayoría (indígena en ese

entonces) percibía a la ley y la justicia como las del “otro”, del colonizador; podía así cuestionarla al no respetarla. No eran “mi” ley ni “mi” autoridad, se las respetaba por temor pero en ausencia de la autoridad se las transgredía. Los chaperones, los españoles de América, hicieron luego lo mismo. Para ellos se trataba de la ley y autoridad de Madrid, no de las “nuestras”. Así hubo y hay todavía un pacto de hecho para que la ley y las autoridades no sirvan sino cuando estén presentes o “me” sean útiles, y no existe aún una real apropiación de la ley, de su “espíritu” o del sentido de autoridad. Acercar a la persona (individuo-ciudadano/a) de la ley y autoridad para que éstas primen, como debe suceder en un Estado de derecho, es un largo proceso con varias aristas y medidas. A la postre se debe lograr que las personas sean más vigilantes y partícipes de la vida pública, seguras de sus derechos y obligaciones y confiadas en las reglas del juego.

La descentralización es un medio para ello y se requiere volverle interesante y atrayente al primer nivel de poder público, que es el más próximo de la persona (parroquia o municipio según los casos). Actualmente, la junta parroquial es un nivel de administración pública solamente simbólico y los municipios de las ciudades son demasiado grandes. En otros países –Europa, Norteamérica- éstos se funden, se integran, pero aquí todavía requerimos que cumplan un rol de acercar y motivar a la persona hacia la cosa pública, porque el municipio o la junta parroquial se ocupan de aspectos importantes para la vida diaria del/la ciudadano/a común. El poder público tiene que tener algo de interés para la persona, para que ésta se sienta atraída por él.

Pero no solo la descentralización puede ser el medio para estos fines; conviene lograr el mismo fenómeno en la administración de justicia, en las organizaciones de la sociedad civil y en toda acción del Estado.

En suma, aproximar a las personas a la gestión de la cosa pública permitiría a la larga que ésta sea vista como propia, “nuestra”, parte de nuestra personalidad colectiva.

Sin embargo, reiteramos que no son sólo normas las que se requieren para ello, sino un programa de largo aliento y constancia que les dé cimiento y legitimidad. Sin este acuerdo o programa no se logrará sino poco. A la postre deberá tratarse de una democracia singular, propia a nuestra singularidad.